



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 04 de Septiembre del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2024 15:44:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000901-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud del señor **Welmer Eleazar ZAPATA COSSIO**, Coordinador de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, presentada el 3 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, el Coordinador de Recursos Humanos solicita licencia sin goce de haber por 4 días computados del 9 al 12 de setiembre de 2024, por motivos personales.

Segundo.- Para el presente caso, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial – Versión 002, aprobado por Resolución Administrativa N° 481-2023-CE-PJ de fecha 17 de noviembre del 2023, que señala en el artículo 31° que las licencias sin goce de haber son: "a) *Por motivos personales debidamente acreditados, pueden ser otorgadas hasta por un periodo máximo de doce (12) meses (...)*".

Tercero.- De la disposición normativa invocada se verifica que el pedido se encuentra regulado en el Reglamento Interno del Trabajo y está condicionado a la conformidad de la Presidencia por el cargo de confianza que ostenta el referido funcionario; en ese sentido, atendiendo a los motivos que invoca el recurrente, este despacho considera atendible el pedido, por lo que virtud de lo dispuesto por el artículo 90° inciso 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta razonable atender el pedido otorgando la ampliación de la licencia por motivos personales, por tanto,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia sin goce de haber por motivos personales al señor **Welmer Eleazar ZAPATA COSSIO**, Coordinador de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por los días 9 al 12 de setiembre de 2024 (4 días).

Artículo Segundo: ENCARGAR al servidor **Geoffrey Tait FERNÁNDEZ MARCELO**, en adición a las funciones propias de su cargo, la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por los días 9 al 12 de setiembre de 2024 (4 días).

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y de la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

